

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el municipio de Guanajuato, Gto., el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, convoca a los interesados para el procedimiento de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a Precio Fijo, con el objeto de adquirir un sistema comercial para el SIMAPAG.

Convocatoria número: SIMAPAG/ADQ/2015-01

Licitación Pública Nacional

Número de Licitación		Denominación de los trabajos
SIMAPAG/ADQ/REA/ LPN/2015-01		<i>"Implementación de un sistema comercial para el SIMAPAG".</i>
Descripción General de los trabajos: Adquisición e implementación de un sistema comercial para el SIMAPAG así como los derechos utilización del código fuente de manera interna.		
Periodo de ejecución: 200 días naturales		
Eventos de licitación		
Fecha	Acto	Horario
03 de Agosto de 2015	Venta de bases de licitación	De 9:00 a 14:30 horas.
04 de Agosto de 2015		
05 de Agosto de 2015		
10 de Agosto de 2015	Junta de aclaraciones	12:00 horas.
17 de Agosto de 2015	Recepción y apertura de propuestas	12:00 horas.
24 de agosto de 2015	Notificación del fallo	12:00 horas.

La junta de aclaraciones, la recepción y apertura de propuestas, así como la notificación del fallo, se llevarán a cabo en el Salón de Actos ubicado en Avenida Juárez número 137 Zona Centro Guanajuato, Gto.

Para la realización de los trabajos, las condiciones de pago serán con forme a la presentación de entregables según el calendario de trabajo presentado en su propuesta y se otorgara hasta el 30 % (treinta por ciento) del importe del contrato por concepto de anticipo, el cual se amortizará en cada uno de los pagos subsecuentes.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.

Las condiciones, plazos y lugar de entrega de los bienes serán: La entrega de los bienes y servicios deberá realizarse en las instalaciones del SIMAPAG ubicadas en Av. Juárez Número 137 Zona Centro Guanajuato, en la oficina correspondiente a la Jefatura de Informática.

De las Garantías: El licitador que resulte ganador en el presente procedimiento de contratación, deberá otorgar las garantías establecidas en el artículo 66 del reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el municipio de Guanajuato, Gto. De igual forma se hace de su conocimiento que deberá garantizar el cumplimiento contractual del anticipo y los vicios ocultos mediante fianza.

De los criterios del fallo: La adjudicación del contrato, se hará con lo que se establecen en las bases y requisitos; eligiendo al licitador que presente la propuesta que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por el SIMAPAG; y las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio debiendo asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que representan un beneficio para el SIMAPAG.

Los interesados deberán presentar ante el Departamento de Informática ubicado en Av. Juárez No. 137 en la ciudad de Guanajuato, Gto., en horario de 09:00 a 14:30 horas con número de teléfono (01473)732 01 11 extensión 143, donde podrán adquirir las bases de licitación y anexos correspondientes con un importe de \$ 1,022.00 (un mil veintidós pesos 00/100 M.N.). Mismo que deberá ser cubierto directamente en las oficinas (cajas) del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ubicado en Avenida Juárez 137 Zona Centro de esta Ciudad de Guanajuato, Gto.. Cabe hacer mención que "el pago no es reembolsable".

Las personas impedidas para celebrar contratos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o servicios serán aquellas señaladas en el artículo 37 del Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el municipio de Guanajuato, Gto..

De conformidad con el artículo 71 fracción III del Reglamento de adquisiciones, enajenamientos, arrendamientos y contrataciones de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el municipio de Guanajuato, Gto., dos o mas personas podrán presentar conjuntamente propuestas sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezca con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

En caso de que se actualice el supuesto anteriormente citado, los licitadores deberán integrar y presentar los documentos solicitados en esta convocatoria a efectos de inscribirse en el presente procedimiento de contratación, por cada integrante del convenio de proposición conjunta.

Los requisitos y condiciones consignados en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones que considere la convocante que mejoren el proyecto derivado de la o las juntas de aclaraciones, las que se darán a conocer mediante notificación personal y por escrito a todos los participantes.

Guanajuato, Gto., A 27 de Julio de 2015

Lic. Sealtiel Atahualpa Ávalos Santoyo

Consejero Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG

Lic. Ramón Izaguirre Ojeda

Consejero Secretario del Consejo Directivo del SIMAPAG